

*Auditoría General
de la Provincia de Salta*



AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE

C.P.N. ROBERTO MARIO RODRIGUEZ

AUDITORES GENERALES

DRA. SANDRA C. BONARI

DR. RODOLFO VILLALBA OVEJERO

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

C.P.N. MIGUEL ANGEL JORGE

COMISION DE SUPERVISION AREA DE CONTROL Nº 4

DRA. SANDRA C. BONARI

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

Santiago del Estero 158 - Salta


DRA. SANDRA C. BONARI
SECRETARIA LEGAL,
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí vista"



*Auditoría General
de la Provincia de Salta*

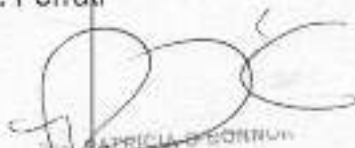
CODIGO DE PROYECTO: 04- 10 A.G.P.S.

OBJETO: Auditoría de Legalidad y Financiera de Rendición de Cuentas - Programa "Importe que Abona la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta"

DURACIÓN: 09/08/04 al 20/08/04

PERÍODO AUDITADO: 1° Trimestre de 2.003

EQUIPO DESIGNADO C.P.N. Mariano G. P. Porrati
Sr. Alfonso Molinari


PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista"**

*Auditoría General
de la Provincia de Salta*

INDICE



I. OBJETO	Pág. 4
II. ALCANCE DEL EXAMEN	Pág. 5
III. DICTAMEN	Pág. 8
FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN	Pág. 8
LUGAR Y FECHA	Pág. 8


PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"



*Auditoría General
de la Provincia de Salta*

INFORME DEL AUDITOR

Destinatario:

Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco – Salta

Lic. Armando Rubén Nadir

Su Despacho

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA en función a lo solicitado por el Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta (en adelante F.E.T.) por Nota de fecha 21/07/03 e ingresada el 23/07/03, conforme a lo dispuesto por Resolución A.G.P.S. N° 30/02, por Disposición N° 36/04 de la Comisión de Supervisión del Area de Control N°4 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley N° 7.103, en un todo de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01 de fecha 14/09/01, procedió a efectuar un examen de la rendición de cuentas en el ámbito de la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, especificada en el Apartado I, contemplada en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control – Año 2.004 aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 33/04.

OBJETO DE LA AUDITORÍA

Realizar en la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta una Auditoría de Legalidad y Financiera de la rendición de cuentas que se tramita mediante Expediente N° 26-320/03, correspondiente al primer trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Importe que Abona el F.E.T. por \$ 1.437.458,85 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 85/100)

CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mí

*Auditoría General
de la Provincia de Salta*



II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Provincia, aprobadas por Resolución N° 61/01, que prescriben la revisión selectiva de dicha información, aplicándose procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Se ha verificado la concordancia entre la información incluida en el expediente de referencia con los registros y documentación proporcionados por la Administración del Fondo Especial del Tabaco y que se indica en el punto II.1.1.2.1.

II.1. CONSIDERACIONES GENERALES

El Rubro: "Importe que abona el F.E.T." corresponde al conjunto de pagos que se le hace a los productores tabacaleros en concepto de sobrepagos de acuerdo a la cantidad de kilos, tipo y clase de tabaco entregados durante la campaña 2001/02, conforme a los precios estipulados en las Resoluciones de la S.A.G.P. y A. de la Nación detalladas en II.1.2.2.

II.1.1 Procedimientos

II.1.1.1 Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

II.1.1.2 Examen de documentación específica y cotejo con registros:

II.1.1.2.1 Registros y Documentación examinados:

CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí vista



*Auditoría General
de la Provincia de Salta*

- ✓ Planilla de cargos y descargos correspondiente al 1° trim/03 –
Importe que Abona el F.E.T.- Cta. 80506902 (a fs. 02).
- ✓ Planilla de relación de comprobantes pertinente (a fs. 05-07-08-09-
10-11-12-13-14-15).
- ✓ Copia de Boletas de Depósitos N° 1769977 del 02/01/03, N°
1769983 del 03/01/03, N° 1769982 del 07/01/03, N° 1769999 del
06/01/03, N° 1769984 del 08/01/03, N° 1769990 del 09/01/03, N°
1769988 del 10/01/03, N° 1769987 del 13/01/03, N° 1769986 del
15/01/03, N° 1769985 del 14/01/03, N° 1769998 del 16/01/03, N°
1830146 del 21/01/03, N° 1830155 del 22/01/03, N° 1830159 del
23/01/03, N° 1830160 del 27/01/03, N° 1830157 del 28/01/03, N°
1830162 del 29/01/03, N° 1830167 del 30/01/03, N° 1830154 del
31/01/03, N° 1671962 del 03/02/03, N° 1839503 del 04/02/03, N°
1839519 del 05/02/03, N° 1839517 del 06/02/03, N° 1839518 del
07/02/03, N° 1839530 del 10/02/03, N° 1839527 del 11/02/03, N°
1839516 del 12/02/03, N° 1839528 del 13/02/03, N° 1839529 del
14/02/03, N° 1839507 del 17/02/03, N° 1839506 del 18/02/03, N°
1839505 del 19/02/03, N° 1839520 del 21/02/03, N° 1839555 del
25/02/03, N° 1839556 del 26/02/03, N° 1839562, del 28/02/03, N°
1839523 del 03/03/03, N° 1862634 del 04/03/03, N° 1863952 del
06/03/03, N° 1860444 del 07/03/03, N° 1860445 del 10/03/03, N°
1860448 del 12/03/03, N° 1860451 del 13/03/03, N° 1744734 del
24/03/03, N° 1860449 del 27/03/03, N° 1744739 del 28/03/03, de la
Cuenta Corriente en Pesos N° 80506902 del Banco Macro S.A. –
Sucursal Salta.
- ✓ Fotocopia de los Libros Bancos de la Cuenta Corriente en Pesos
N°80506902 del Banco Macro S.A. –Sucursal Salta, con los
movimientos de los meses de Ene. – Feb.- Mar/03.
- ✓ Extractos Bancarios por los periodos Enero, Febrero y Marzo de
2003 de la Cuenta Corriente N° 80506902 (En Pesos) del Banco

[Firma]
CRA. PATRICIA O. JANNOR
SECRETARÍA LEGAL
TECNICATO INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí vista"**

[Firma] ⁶ *[Firma]* *[Firma]*



Auditoría General de la Provincia de Salta

Macro S.A. -Sucursal Salta y las conciliaciones de cuentas mensuales (cuyas fotocopias corren a fs. 16 a 27).

- ✓ Originales de los Recibos de Pago con la liquidación correspondiente a cada productor tabacalero beneficiado con el Programa bajo análisis, sellados por el FET y el Banco.
- ✓ Comprobantes de las retenciones practicadas a cada productor consignadas en los recibos antes mencionados por distintos conceptos.

II.1.2 Marco Normativo

II.1.2.1 De carácter general

- ✓ Ley 19.800 (Arts. 12 inc. (b) - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29- 30 y 31) y sus modificatorias.
- ✓ Convenio N° 22/94, entre la S.A.G.P.y A. de la Nación y la Provincia prorrogado por Convenio N° 32/99, entre la S.A.G.P.y A. de la Nación y la Provincia aprobado por Dcto. N° 980/00.
- ✓ Resolución N° 1.102 (Art.3°) del 28/12/94, de la S.A.G.P.y A. de la Nación.
- ✓ Resolución N° 103 (Art. 3°) del 15/09/95, de la S.A.G.P.y A. de la Nación.

II.1.2.2 De carácter particular

- ✓ Resoluciones de la S.A.G.P.y A. de la Nación, determinando los importes que abonará el F.E.T. a los productores de tabaco según el tipo y clase, N°s 52 del 06/06/02; 64 del 19/06/02; 190 y 192 del 07/08/02; 43 y 53 del 19/09/02; 214 del 29/10/02; 351 del 17/12/02; 389 del 27/12/02; 76 del 22/01/03 y sus anexos.-
- ✓ Nota del Ministerio de la Producción y el Empleo, de fecha 18/09/00, remitida al FET en su carácter de órgano responsable de

**"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí vista"**

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



*Auditoría General
de la Provincia de Salta*

la administración de los fondos, referida a rendiciones de cuentas, adjuntándole Circular N° 01/99 de la Unidad Central de Administración de Contaduría de la Pcia.

III. DICTAMEN

En base a lo detallado en el Apartado II del presente informe, la Rendición de Cuentas examinada - que se tramita mediante Expediente N° 26-320/03, correspondiente al 1º (primer) trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: "Importe que Abona el F.E.T." por \$ 1.437.458,85 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 85/100) - presenta razonablemente la información contenida en ella en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental.

FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN:

Las tareas de campo en el F. E. T., finalizaron el 20 de agosto del año 2.004.

LUGAR Y FECHA:

Se emite el presente Informe, en la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cuatro.


C.P.N. SERGIO GASTÓN MOREN
Auditor General de la Provincia
SALTA


Dra. SANDRA CRISTINA BONARI
Auditora General de la Provincia
SALTA


C.P.N. ROBERTO MARIO RODRÍGUEZ
Auditor General de la Provincia de Salta

CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original, que tengo ante mí vista